

**ACTA NUMERO CUATRO.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **diecisiete** de **enero** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Autorización para gastos
3. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades de mucho beneficio para los habitantes de todo el Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza,

Tesorero Municipal: I. Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para la Maquina Fumigadora, por Campaña de fumigación en esta Ciudad en coordinación con la Unidad de Salud.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 2) La cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 105.00) para ser cancelada al señor DANIEL ANTONIO MORALES LOPEZ, por trabajos realizados en diferentes reparaciones del Camión Cisterna Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54302.- 3) La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES, (\$ 155.00) para ser cancelada a la Empresa VALDEZ, S.A. de C.V. por el suministro de una pantalla para Computadora del Departamento de Proyección Social.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54115.- 4) La cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) para ser cancelada al señor OSCAR RENE LARA CANALES, por levantamiento topográfico de Inmueble donde funciona el Cementerio General del Cantón San José Gualoso, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-545-54599.- 5) La cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) para ser cancelada al señor ROBERTO ANTONIO BERRIOS TORRES, por trabajos a realizar durante catorce días como ayudante de Camión Recolector Municipal, contados a partir del veintiuno de enero al cinco de febrero del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 6) La cantidad de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES ( \$ 190.00) para ser cancelada al señor BRUNO BAUDILIO PORTILLO, por trabajos a realizar como ayudante de fontanero durante diecinueve días contados a partir del día veintidós de enero del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-

512-51202.- 7) La cantidad de CIENTO VEINTIDOS 00/100 (\$122.00) para ser cancelada al señor NELSON AMILCAR SEGOVIA CAMPOS, por el suministro de una batería y repuestos para el Pick-up NISSAN Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110-54112-54118.- 8) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) para ser cancelada al señor CESAR ANTONIO CAMPOS MARAVILLA, por transporte de pacientes al Hospital San Juan De Dios de la Ciudad de San Miguel.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- **II.** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 10,759.50) para ser trasladada a la cuenta Fondos Municipales, para el pago de planilla de Empleados.- 2) La cantidad de UN MIL QUINIENTOS SETENTA 97/100 DOLARES (\$ 1,570.97) para ser cancelada al señor FRANCISCO HERNANDEZ VILLALOBOS, por el suministro de 2 equipos de Computación completos, para los Departamentos de UACI y Cuentas Corrientes y diferentes Accesorios para los departamentos de Auditoria, Tesorería y UACI.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54114-54115.- 3. En este punto se habló de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión de los cuales detallan los siguientes: 1. Se habló en relación con el pago del recibo de alumbrado público de la cuenta Fondos FODES 75%, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que el recibo por el suministro de energía Eléctrica para el Alumbrado Público Municipal, correspondiente al mes de diciembre no ha sido cancelado debido a que en la cuenta Gastos de Funcionamiento no existen fondos disponibles para cubrir el monto de la factura el cual asciende a la cantidad de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 63/100 DOLARES ( \$ 7,477.63) POR**

TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% cancele la factura de Energía correspondiente al mes de diciembre del año dos mil trece, por un monto de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 63//100 DOLARES (\$ 7,477.63)**.- 2. Autorizar el pago por la certificación de cheque a nombre de la Empresa Eléctrica de Oriente, y el pago de Intereses por mora y multa derivados por el pago tardío.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

\_\_\_\_\_  
JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

\_\_\_\_\_  
MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

\_\_\_\_\_  
ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

\_\_\_\_\_  
SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal